

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### SANTA CRUZ DE MUDELA

##### ANUNCIO

El acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 30 de septiembre de 2021, por el que se aprobó inicialmente, el expediente de MC 33/2021 de crédito extraordinario financiado con cargo a el Remanente liquido de tesorería para gastos generales, ha quedado elevado a definitivo de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 177 y 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, y artículos 38.1.2 y 3 del RD 500/1990 de 20 de abril, una vez transcurrido el plazo exposición al público, realizado mediante anuncio publicado en el BOP número 191, de 4 de octubre de 2021, sin haberse presentado reclamaciones.

Dicho expediente de crédito extraordinario, presenta el siguiente resumen por capítulos:

Alta en concepto de ingresos.

Aplicación	Descripción	Euros
Económica	870.00	265.339,03€
Cap. Art. Concepto	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	
	TOTAL INGRESOS	265.339,03€

Altas en aplicaciones de gastos.

Aplicación	Descripción	Créditos iniciales	Créditos extraordinarios	Créditos finales	
1532	61910	Urbanizacion calles Alicante y Valencia	0,00€	102.393,32€	102.393,32€
153	61912	Paso elevado en Avd Todos los Martires.	0,00€	16.876,96€	16.876,96€
153	61913	Mejora y Acondicionamiento via de servicio, enlace con la A4	0,00€	7.618,16€	7.618,16€
336	61911	Reparaciones en Plaza de Toros de las Virtudes	0,00€	29.993,48€	29.993,48€
340	62902	Pista Multijuegos.	0,00€	31.358,36€	31.358,36€
340	63213	Cubierta Pista de Padel	0,00€	29.911,20€	29.911,20€
454	61914	Arreglo de caminos ( bombeo sur, depuradora, bombeo norte)	0,00€	47.187,55€	47.187,55€
		TOTAL	0,00€	265.339,03€	265.339,03€

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Santa Cruz de Mudela, a 27 de octubre de 2021.- La Alcaldesa, Gema M.<sup>a</sup> Garcia Mayordomo.

Anuncio número 3410